

Ventajas

Algunas de las ventajas que puede encontrar una empresa a la hora de hacer negocios en Jordania son:

- España está muy bien considerada a muy diversos niveles en Jordania y sería un buen momento para plantearse el establecimiento en alguno de los sectores de interés, al amparo de una Ley de Promoción Inversiones que se perfeccionará en breve y concederá trato preferente en materia fiscal, a la vez que proporciona otra serie de ventajas.
- En la actualidad, Jordania se encuentra inmersa en un proceso de remodelación y mejora de su clima de inversiones exteriores, cuyo trámite parlamentario en curso, una vez aprobado, implicará interesantes oportunidades en aspectos clave como apertura de sectores, mayores porcentajes de propiedad extranjera y racionalización de autorizaciones y trámites, con la facilidad de la ventanilla única y la nueva Comisión de Inversiones.
- Por la situación geográfica, la estabilidad política, el capital físico y humano, la dotación de infraestructuras y el acceso a amplios mercados a través de su red de acuerdos de librecambio, la economía jordana, abierta por necesidad al comercio exterior, puede proporcionar unas estimables oportunidades de inversión. Si bien Jordania está situada en una región conflictiva, nos encontramos ante un país estable y moderno, que sirve como una plataforma segura para acceder a importantes mercados de algunos países vecinos sin asumir riesgos personales como Irak.



Jordania

Fecha última actualización: 10/05/2017

Consulta otro país

2. CONSTITUCIÓN DE EMPRESA

2.1 CONSTITUCIÓN

CREACIÓN DE FILIAL	COSTES TÍPICOS	
CONCEPTO		
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	TASAS DE REGISTRO	0,00 € del capital o del valor de cualquier incremento que afecte/ mínimo 285,78 €
	SE PAGAN LAS SIGUIENTES TASAS AL REGISTRAR LA SOCIEDAD	<p>0,00 € Impuestos de timbre/capital 17,14 € / publicación en la Gaceta Oficial 11,43 € / Tasas emisión certificado de registro 11,43 € / Depósito del Acta de Fundación de la empresa y los estatutos sociales 11,43 € / Depósito poder del abogado 30,86 € / Tasas de demostración del poder de abogado (se paga en el Oficina pertinente en el Sindicato de Abogados)</p> <p>* Depósito de actas constituyentes según la vía de administración: 1,14 € - 45,72 € en caso de que la empresa sea gestionada por un Director General, se pagan las tasas de depósito de la "primera" reunión ordinaria de la Junta General de la sociedad. 2,28 € - 45,72 € en caso de que la empresa sea gestionada por un comité directivo, se pagan las tasas /acta de reunión del Comité Directivo.</p> <p>11,43 € / por emisión del certificado que autoriza a delegados a firmar por la empresa. 5,71 € / Compulsar la copia del contrato de fundación y estatuto social</p>

SOCIEDAD ANÓNIMA PRIVADA	TASAS DE REGISTRO	0,00 € del capital o del valor de cualquier incremento que afecte/ mínimo 1.143,13 €
	SE PAGAN LAS SIGUIENTES TASAS AL REGISTRAR LA SOCIEDAD	<p>0,00 € Impuestos de timbre 28,57 € / publicación en la Gaceta Oficial 11,43 € / Depósito del Acta de Fundación de la empresa y los estatutos sociales 11,43 € / Depósito poder del abogado 30,86 € / Tasas de demostración del poder de abogado (se paga en la Oficina pertinente del Sindicato de Abogados) 11,43 € / Presentación de cualquier documento 11,43 € / Certificado de Registro de la Sociedad</p> <p>* Depósito de actas constituyentes según la vía de administración:</p> <p>11,43 €/ Depósito de la "primera" reunión ordinaria de la Junta General de la sociedad. 11,43 €/ Depósito de la Acta de Reunión del Consejo Administrativo 11,43 € / por emisión del certificado que autoriza a delegados a firmar por la empresa. 5,71 € / Compulsar la copia del contrato de fundación y estatuto social</p>
SOCIEDAD ANONIMA PUBLICA	TASAS DE REGISTRO	0,00 € del capital o del valor de cualquier incremento que afecte/ mínimo 5.715,65 €
	SE PAGAN LAS SIGUIENTES TASAS AL REGISTRAR LA SOCIEDAD	<p>0,00 € Impuestos de timbre/capital 57,15 € / publicación en la Gaceta Oficial 11,43 € / Depósito poder del abogado 30,86 € / Tasas de demostración del poder de abogado (se paga en la Oficina pertinente del Sindicato de Abogados) 11,43 € / Presentación de cualquier documento 11,43 € / Certificado de Registro de la Sociedad</p>
Servicio de asesoramiento jurídico	Depende de los servicios prestados : 114,31 € - 5.715,65 €	
CONCEPTO	TIEMPO ESTIMADO DE LOS PROCESOS DE CONSTITUCIÓN DE UNA FILIAL	
Registro de sociedades		
Alta de la actividad		
Total de los procesos	Aproximadamente 3 meses	

CREACIÓN DE SUCURSAL		
CONCEPTO	COSTES TÍPICOS	
SUCURSAL OPERATIVA	TASAS DE REGISTRO	5.715,65 € Tasas de registro de la Sociedad
	SE PAGAN LAS SIGUIENTES TASAS AL REGISTRAR LA SOCIEDAD	11,43 € / Depósito poder del abogado 30,86 € / Tasas de demostración del poder de abogado (se paga en la Oficina pertinente del Sindicato de Abogados) 11,43 € / Presentación de cualquier documento 11,43 € / Certificado de Registro de la Sociedad Tasas de publicación en la Gaceta oficial 17,14 € / Publicación en la Gaceta Oficial. 5,71 € Tasa por compulsar copia del poder del representante de la empresa
Servicio de traducción jurada	Es obligatorio que los documentos españoles sean traducidos al árabe y estén certificados por un notario.	
Servicio de asesoramiento jurídico	Depende de los servicios prestados : 114,31 € - 5.715,65 €	
CONCEPTO	TIEMPO ESTIMADO DE LOS PROCESOS DE CONSTITUCIÓN DE UNA SUCURSAL	
Registro de sociedades		
Alta de la actividad		
Total de los procesos	Aproximadamente 3 meses	
CREACIÓN DE OFICINA DE REPRESENTACIÓN		
CONCEPTO	COSTES TÍPICOS	
Registro de sociedades	Exenta de tasas de registro, y publicación en la Gaceta Oficial, que se imponen a las empresas extranjeras y a otras empresas	
Alta de la actividad		
Servicio de traducción jurada	Es obligatorio que los documentos españoles sean traducidos al árabe y estén certificados por un notario.	
Servicio de asesoramiento jurídico	Depende de los servicios prestados : 114,31 € - 5.715,65 €	
CONCEPTO	TIEMPO ESTIMADO DE LOS PROCESOS DE CONSTITUCIÓN DE UNA OFICINA DE REPRESENTACIÓN	
Registro de sociedades		
Alta de la actividad		
Total de los procesos	Aproximadamente 2 meses	

3.2 IRPF

CONCEPTO	PORCENTAJE
Impuesto sobre la Renta	El impuesto es progresivo, siendo el tipo máximo marginal el 20%. Se establecen los siguientes tramos: Los primeros 11.431,31 €: 7% Los siguientes 11.431,31 €: 14% >Lo sucesivo: 20%
Beneficios y deducciones fiscales	-Deducción de 27.435,15 €: para casados (por pareja) -Deducción de 13.717,57 €: para solteros
Otros	Impuesto por Servicio Social: 10% del Impuesto sobre Renta (Exento si es una inversión dentro de las Zonas Económicas Especiales)

Fuente: www.istd.gov.jo

4.2 OFICINAS

TIPO DE ZONA	PRECIO POR M ²	
	ALQUILER	COMPRA
JORDANIA-AMMAN Urbano (centro ciudad, zona metropolitana, etc.)	40,00 € - 200,04 €	285,78 € - 3.715,17 €
Periferia urbana	17,14 € - 57,15 €	228,62 € - 2.572,04 €
Zonas especiales (zonas francas, polígonos industriales, parques tecnológicos, etc.)		

En la misma zona los precios cambian en virtud de los servicios disponibles, el estado del edificio y su ubicación. Los precios de alquiler son mensuales.
Fuente: jo.opensooq.com/en

4.3 CENTROS DE NEGOCIOS

CONCEPTO	COSTES TÍPICOS
Servicios de secretaría, infraestructuras de oficina (mobiliario, ofimática, acceso a internet)	En general se pueden encontrar en los hoteles. El coste varía depende del servicio solicitado (por fotocopiar, por imprimir, navegar por Internet, alquilar la sala de reuniones...)

El Banco Ahli también dispone de centros de negocios en todo el país. www.ahli.com

5. CONDICIONES DEL PERSONAL EXPATRIADO

5.1 VISADOS Y PERMISOS

CONCEPTO	COSTES TÍPICOS
Costes de tramitación	<p>Trámite en puestos fronterizos:</p> <p>Visado simple / válido para un mes: 45,72 €</p> <p>Visado para dos viajes / válido para tres meses: 68,58 €</p> <p>Visado múltiple / válido para seis meses: 137,17 €</p> <p>Si el trámite se hace en la Embajada de Jordania en España, ya sea en Madrid o en la sección consular de Bilbao:</p> <p>Visado simple/ válido para un mes: 59,90 €</p> <p>Visado para dos viajes / válido para tres meses: 86,53 €</p> <p>Visado múltiple / válido para seis meses: 166,32 €</p>
Tiempo estimado para su obtención	<p>En puestos fronterizos, en el momento</p> <p>En Embajada y Consulados, contactar con los mismos, si bien suele ser también en el momento</p>
Fuente: Embajada de Jordania en Madrid y Oficina de Turismo de Jordania	

6. COSTES LABORALES

6.1 COSTES LABORALES

CATEGORÍA PROFESIONAL	SALARIO BRUTO / HORA TRABAJADA (JORNADA LABORAL 160 HORAS)	SALARIO BRUTO MENSUAL
Director comercial	5,71 € - 21,43 €	914,50 € - 3.429,39 €
Ejecutivo comercial / gestor de cuentas	5,71 € - 14,28 €	914,50 € - 2.286,26 €
Jefe de producción	5,71 € - 14,28 €	914,50 € - 2.286,26 €
Analista de sistemas (TIC)	3,57 € - 17,86 €	571,56 € - 2.857,82 €
Operario cualificado	3,57 € - 7,14 €	571,56 € - 1.143,13 €
Operario no cualificado	2,50 € - 4,28 €	400,09 € - 685,87 €
Secretaria bilingüe	4,28 € - 5,71 €	685,87 € - 914,50 €
Administrativo	3,57 € - 5,71 €	571,56 € - 914,50 €
Fuente: www.bayt.com		

7.5 TELEFONÍA FIJA

ACTIVIDAD	CUOTA DE ALTA/CONEXIÓN	NACIONAL	INTERNACIONAL
Empresas	68,58 € instalación + cuota 13,71 € - 22,86 € / mes	0,00 € - 0,03 € / min.	0,08 € - 0,78 € / min. A España: Fijo 0,34 € / min. Móvil 0,69 € / min.
Residencial	9,14 € - 11,43 €	0,03 € / min.	0,03 € - 0,78 € / min. A España: 0,17 € / min.
Tarjeta de prepago para llamadas internacionales	No existe		A España: Fijo 0,06 € / min. Móvil 0,35 € / min.
PARÁMETROS DE CALIDAD			
Cobertura del servicio	Estimación > 90%		
Tiempo de prestación del servicio una vez solicitada el alta	1 semana a 1,5 mes (depende de la zona y la disponibilidad de líneas en la misma).		
Fuente: www.orange.jo			